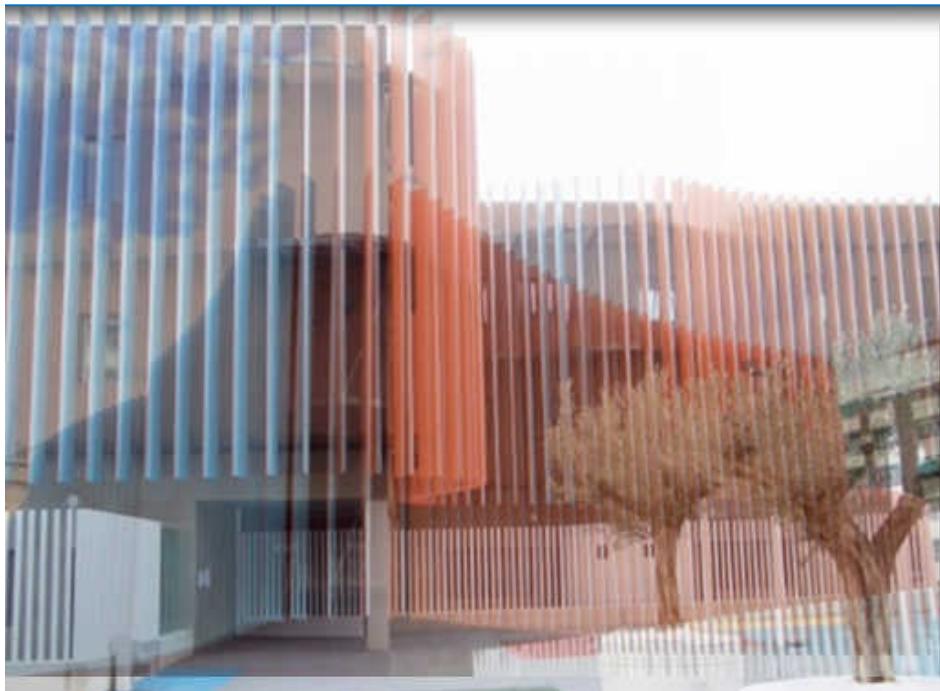




Castilla-La Mancha

PROPIUESTA CURRICULAR



**C.E.I.P. M^a LLANOS MARTÍNEZ
ALBACETE**

C/ Bernabé Cantos, 15 – 02003 Albacete

Teléfono: 967 22 98 27

e-mail: 02000121.ceip@educastillalamancha.es

Web: <https://ceip-mariadelosllanosmartinez.centros.castillalamancha.es/>

A. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

1. Introducción

La presente propuesta curricular forma parte del Proyecto Educativo del CEIP “María de los Llanos Martínez” y ha sido elaborada por el Claustro de profesores, en coordinación con el equipo directivo y el equipo de orientación, teniendo en cuenta las características del entorno, las necesidades del alumnado y las líneas estratégicas del centro. Este documento constituye el eje vertebrador de las programaciones didácticas de las áreas de Educación Primaria, estableciendo los elementos comunes y aplicables a todas ellas.

La propuesta se fundamenta en el compromiso colectivo de la comunidad educativa, en la reflexión pedagógica compartida y en la búsqueda de una educación integral, inclusiva y de calidad. Pretende aportar unidad, continuidad y coherencia a la práctica docente, así como favorecer la participación activa de todos los agentes implicados en el proceso educativo.

2. Características del Entorno

El CEIP “María de los Llanos Martínez” se ubica en el barrio del Ensanche de Albacete, una ciudad que ha experimentado un notable crecimiento demográfico y urbanístico desde el siglo XIX. Albacete, capital de provincia, cuenta con una población de 175.548 habitantes (INE, 2024), y se caracteriza por su dinamismo, diversidad cultural y apertura social.

El barrio del Ensanche, desarrollado en las décadas de 1950 y 1960, presenta una estructura urbana consolidada, aunque con carencias en zonas verdes y deportivas. La población es heterogénea, con presencia de familias de provincias cercanas, migrantes de Europa Central y Sudamérica, lo que genera un contexto multicultural que enriquece la vida escolar.

El entorno dispone de servicios sanitarios (Centro de Salud de Villacerrada, Hospital General), sociales (PTSC semanal), culturales (asociaciones vecinales y AMPA activa), y deportivos (instalaciones municipales y escolares). La colaboración institucional con el Ayuntamiento y otros agentes educativos y sociales es constante, destacando campañas de lectura, actividades culturales, prevención sanitaria y mejora de infraestructuras.

3. Características del Centro

El CEIP “María de los Llanos Martínez” es un centro público de Educación Infantil y Primaria que se define por su compromiso con la formación integral del alumnado, la atención a la diversidad y la mejora continua de la calidad educativa. El centro se concibe como un espacio abierto, inclusivo y participativo, donde se promueve el respeto, la solidaridad, la igualdad y la justicia social.

La comunidad educativa está formada por un equipo docente comprometido, alumnado diverso en capacidades y procedencias, y familias implicadas en el proceso educativo. El centro dispone de recursos tecnológicos, espacios adecuados para el desarrollo curricular y una oferta educativa que integra metodologías activas, digitales e inclusivas.

4. Líneas Estratégicas Derivadas del Entorno

En coherencia con las características del entorno y las necesidades detectadas, el centro establece las siguientes líneas estratégicas:

- **Formación integral del alumnado**, promoviendo el desarrollo académico, personal y social, así como la educación para el tiempo libre y el ocio.
- **Inclusión educativa**, garantizando el acceso equitativo a una educación de calidad mediante adaptaciones curriculares, metodologías activas y refuerzo especializado (PT, AL).
- **Apertura a la diversidad**, sin exclusiones por razones de origen, religión, ideología o nivel socioeconómico, capacitando al alumnado para vivir en una sociedad plural.
- **Mejora del rendimiento escolar**, mediante el uso de metodologías lúdicas, manipulativas e interdisciplinarias, y el seguimiento personalizado del progreso.
- **Convivencia escolar**, fomentando la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género y la participación activa de alumnado y familias.
- **Digitalización educativa**, integrando dispositivos y plataformas digitales en el aula, y formando a docentes, alumnado y familias en competencias digitales.
- **Formación docente continua**, promoviendo el trabajo colaborativo, la coenseñanza y la actualización metodológica.
- **Colaboración institucional**, con agentes sociales, culturales y educativos del entorno, para enriquecer la oferta formativa y fortalecer la comunidad educativa.

5. Criterios y Procedimientos de Coordinación y Colaboración

El centro establece mecanismos de coordinación interna y externa que permiten una respuesta educativa coherente y eficaz:

- Coordinación entre ciclos y etapas, especialmente en la transición de Infantil a Primaria.
- Reuniones periódicas de equipos docentes para planificación conjunta y seguimiento.

- Participación activa de la AMPA en la vida del centro y en la evaluación del Proyecto Educativo.
- Colaboración con servicios sociales, sanitarios y culturales del barrio.
- Implicación del Ayuntamiento en campañas educativas, culturales y de mantenimiento.
- Apertura del centro a proyectos intercentros y redes educativas.

B. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL COMPETENCIAL DEL ALUMNADO

1. Marco Normativo y Finalidad de la Etapa

La Educación Primaria constituye la primera etapa de la escolarización obligatoria y tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación integral que le permita desarrollar sus capacidades personales, sociales, cognitivas, comunicativas y emocionales, sentando las bases para su incorporación a la Educación Secundaria Obligatoria y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta etapa se rige por lo establecido en la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)** y el **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en Castilla-La Mancha. El currículo se organiza en torno a **competencias clave, saberes básicos, criterios de evaluación y situaciones de aprendizaje**, con un enfoque competencial, inclusivo y transversal.

2. Objetivos Generales de la Etapa

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 81/2022, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia, respetar los derechos humanos y el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, responsabilidad, confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal y creatividad.
- Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Conocer y respetar las diferentes culturas, la igualdad de derechos y oportunidades, y la no discriminación.

- Utilizar adecuadamente la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir una competencia comunicativa básica en una lengua extranjera.
- Desarrollar competencias matemáticas básicas y aplicarlas a situaciones cotidianas.
- Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias naturales, sociales, geografía, historia y cultura.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de forma crítica y segura.
- Expresarse mediante diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales.
- Valorar la higiene, la salud, el cuerpo y el deporte como medios de desarrollo personal y social.
- Conocer y respetar el entorno natural y adoptar comportamientos responsables hacia los animales y el medio ambiente.
- Desarrollar capacidades afectivas, actitudes contrarias a la violencia y a los prejuicios.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes.

3. Competencias Clave del Currículo

El currículo de Educación Primaria se articula en torno a las siguientes **competencias clave**, que deben desarrollarse de forma integrada y progresiva:

1. **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** Capacidad para expresarse oralmente y por escrito, comprender textos, participar en intercambios comunicativos y desarrollar el pensamiento crítico a través del lenguaje.
2. **Competencia plurilingüe (CP):** Uso funcional de lenguas extranjeras en contextos cotidianos, con apertura a la diversidad lingüística y cultural.
3. **Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** Aplicación del razonamiento lógico, resolución de problemas, comprensión de fenómenos naturales y uso de herramientas científicas y tecnológicas.
4. **Competencia digital (CD):** Uso seguro, crítico y creativo de las tecnologías digitales para comunicarse, aprender, crear contenido y resolver problemas.
5. **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** Desarrollo de la autonomía, la autorregulación, la resiliencia, la empatía y la capacidad de aprender de forma continua.

6. **Competencia ciudadana (CC):** Participación activa en la vida democrática, respeto a los derechos humanos, la igualdad, la justicia y la sostenibilidad.
7. **Competencia emprendedora (CE):** Capacidad para transformar ideas en acciones, tomar decisiones, asumir riesgos y desarrollar proyectos personales o colectivos.
8. **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** Comprensión, valoración y expresión de manifestaciones culturales y artísticas, con actitud abierta y respetuosa.

4. Perfil de Salida del Alumnado

El perfil de salida del alumnado al finalizar la etapa de Educación Primaria se define como el conjunto de competencias clave que debe haber desarrollado para:

- Participar activamente en la sociedad.
- Continuar aprendiendo de forma autónoma.
- Resolver problemas en contextos reales.
- Comunicar sus ideas de forma clara y respetuosa.
- Colaborar con otros en proyectos comunes.
- Actuar con responsabilidad, ética y compromiso social.
- Valorar la diversidad, la cultura y el medio ambiente.

Este perfil se concreta en **descriptores competenciales** que orientan la evaluación y la planificación didáctica, y que deben estar presentes en todas las áreas del currículo.

5. Contextualización del Perfil Competencial en el Centro

En el CEIP “María de los Llanos Martínez”, el desarrollo competencial se contextualiza teniendo en cuenta:

- Las características socioculturales del barrio del Ensanche.
- La diversidad del alumnado en cuanto a origen, capacidades y estilos de aprendizaje.
- La necesidad de fomentar la inclusión, la equidad y la participación.
- El uso de metodologías activas, digitales y cooperativas.
- La implicación de las familias y la comunidad educativa.

- La integración de los elementos transversales en todas las áreas.

El centro apuesta por formar personas competentes, críticas, creativas, solidarias y comprometidas con su entorno, capaces de afrontar los retos del siglo XXI con autonomía y responsabilidad.

C. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES

La metodología adoptada en el centro se fundamenta en un enfoque competencial y globalizador del aprendizaje. Se promueve la participación activa del alumnado, la experimentación, la colaboración y la creatividad. Estos principios metodológicos orientan la práctica docente hacia una enseñanza inclusiva, motivadora y adaptada a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, garantizando la igualdad de oportunidades y la calidad educativa.

1. Enfoque Pedagógico del Centro

La práctica docente en el CEIP “María de los Llanos Martínez” se fundamenta en un enfoque pedagógico centrado en el desarrollo competencial del alumnado, la inclusión educativa, la participación activa y el aprendizaje significativo. El centro entiende la enseñanza como un proceso dinámico, flexible y contextualizado, que debe adaptarse a las características individuales del alumnado y a las demandas de la sociedad actual.

La metodología se concibe como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con el fin de posibilitar el aprendizaje y el logro de los objetivos educativos. Se parte de la idea de que el alumnado es protagonista de su propio aprendizaje, y el docente actúa como guía, facilitador y mediador.

2. Principios Metodológicos Fundamentales

Los principios metodológicos que guían la intervención educativa en la etapa de Educación Primaria son los siguientes:

- **Globalización e interdisciplinariidad:** los contenidos se abordan de forma integrada, favoreciendo la conexión entre áreas y la comprensión holística del conocimiento.
- **Significatividad y funcionalidad:** los aprendizajes se vinculan con la experiencia del alumnado y se aplican en contextos reales.
- **Actividad y participación:** se promueve el aprendizaje activo, la experimentación, la manipulación y la toma de decisiones.

- **Individualización y atención a la diversidad:** se respetan los ritmos, estilos y capacidades de cada alumno/a, mediante adaptaciones metodológicas y organizativas.
- **Cooperación y trabajo en equipo:** se fomenta el aprendizaje cooperativo, la tutoría entre iguales y la construcción colectiva del conocimiento.
- **Motivación y creatividad:** se diseñan actividades atractivas, lúdicas y retadoras, que estimulen el interés y la curiosidad.
- **Reflexión y metacognición:** se desarrollan estrategias de autorregulación, planificación, supervisión y evaluación del propio aprendizaje.

3. Metodologías Activas y Contextualizadas

El centro apuesta por metodologías activas que favorezcan la implicación del alumnado y la transferencia de los aprendizajes:

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP):** permite integrar competencias, contenidos y habilidades en torno a una tarea significativa.
- **Aprendizaje basado en problemas (ABP):** desarrolla el pensamiento crítico y la capacidad de resolución.
- **Gamificación:** introduce elementos lúdicos para aumentar la motivación y el compromiso.
- **Aula invertida (flipped classroom):** promueve la autonomía y el uso de recursos digitales.
- **Tertulias dialógicas:** fomentan el diálogo, la argumentación y el respeto a la diversidad de opiniones.
- **Trabajo por rincones y centros de interés:** especialmente en los primeros niveles, permite atender a la diversidad y favorecer la autonomía.

Estas metodologías se aplican de forma transversal en todas las áreas, adaptándose a las características del grupo y al contexto de cada situación de aprendizaje.

4. Organización de la Práctica Docente

La práctica docente se organiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Agrupamientos flexibles

- Gran grupo, pequeño grupo, parejas, equipos cooperativos.
- Talleres, grupos interactivos, agrupamientos por niveles o intereses.

Organización de espacios

- Aulas adaptadas a la metodología: zonas de trabajo, rincones, espacios de lectura, paneles interactivos.
- Uso compartido de espacios comunes: biblioteca, gimnasio, patios, aula de informática.

Organización de tiempos

- Horarios flexibles que permiten la integración de áreas y la realización de proyectos.
- Dedicación diaria a la lectura comprensiva (mínimo 30 minutos).
- Sesiones específicas para tutoría, refuerzo, enriquecimiento y trabajo emocional.

Materiales y recursos

- Materiales manipulativos, digitales, audiovisuales, impresos.
- Recursos adaptados a las necesidades del alumnado.
- Uso de plataformas digitales: EducamosCLM, Classroom, Savia Digital, Revuela.
- Paneles interactivos en todas las aulas de Primaria.

5. Coordinación Docente y Planificación Compartida

La coordinación entre docentes es esencial para garantizar la coherencia metodológica y la atención a la diversidad. Se promueve:

- Reuniones periódicas de equipos de nivel y ciclo.
- Elaboración conjunta de programaciones didácticas.
- Diseño de situaciones de aprendizaje integradas.
- Evaluación colegiada de la práctica docente.
- Formación continua en metodologías inclusivas y digitales.

6. Metodología en las Áreas Instrumentales

En las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas se aplican metodologías específicas:

- **Lengua:** trabajo sistemático de la comprensión lectora, expresión oral y escrita, lectura crítica, redacción de textos, uso de TIC para la producción textual.
- **Matemáticas:** método ABN, resolución de problemas, uso de materiales manipulativos, juegos matemáticos, trabajo por proyectos.

Se garantiza la continuidad metodológica entre Infantil y Primaria, especialmente en el aprendizaje de la lectoescritura.

7. Inclusión Metodológica y DUA

El centro aplica el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** como marco metodológico para garantizar la accesibilidad y la participación de todo el alumnado. Se ofrecen:

- Múltiples formas de representación de la información.
- Múltiples formas de expresión y acción.
- Múltiples formas de implicación y motivación.

Se adaptan los contenidos, procesos y productos del aprendizaje, respetando los principios de equidad, normalización y personalización.

D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación en la etapa de Educación Primaria se concibe como un proceso continuo, formativo y global, orientado a mejorar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente. Este apartado define los procedimientos e instrumentos de evaluación coherentes con los criterios establecidos en el currículo autonómico, fomentando la autoevaluación, la coevaluación y la reflexión sobre el propio aprendizaje.

1. Enfoque General de la Evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Primaria se concibe como un proceso **continuo, global, formativo e inclusivo**, que permite valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, el progreso en los aprendizajes y la evolución personal del alumno/a.

Este proceso se fundamenta en los principios de equidad, objetividad, transparencia y respeto a la diversidad, y se orienta a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, la toma de decisiones pedagógicas y la promoción del desarrollo integral del alumnado.

2. Características de la Evaluación

Evaluación continua

Se realiza a lo largo de todo el proceso educativo, permitiendo ajustar las estrategias metodológicas y detectar dificultades de forma temprana.

Evaluación global

Considera el conjunto de áreas del currículo y las distintas dimensiones del desarrollo del alumnado: cognitiva, emocional, social, comunicativa, motriz y artística.

Evaluación formativa

Proporciona información relevante para orientar la práctica docente, retroalimentar al alumnado y favorecer la autorregulación del aprendizaje.

Evaluación inclusiva

Tiene en cuenta las características individuales del alumnado, aplicando medidas de accesibilidad, adaptación y personalización.

3. Referentes de la Evaluación

La evaluación se basa en los siguientes elementos del currículo:

- **Criterios de evaluación:** describen lo que se pretende valorar en cada área y nivel.
- **Descriptores competenciales:** concretan el grado de desarrollo de las competencias clave.
- **Saberes básicos:** contenidos que se trabajan en cada área.
- **Situaciones de aprendizaje:** contextos en los que se aplican los conocimientos y habilidades.

4. Instrumentos de Evaluación

El profesorado utiliza una variedad de instrumentos para recoger evidencias del aprendizaje:

- **Observación sistemática:** registro de comportamientos, actitudes y habilidades.
- **Rúbricas y listas de cotejo:** permiten valorar el desempeño en tareas complejas.
- **Pruebas escritas y orales:** controles, redacciones, exposiciones, entrevistas.
- **Portafolios:** recopilación de trabajos significativos del alumnado.
- **Cuaderno de clase:** seguimiento del trabajo diario, organización y presentación.
- **Autoevaluación y coevaluación:** fomentan la reflexión y la responsabilidad.
- **Diarios de aprendizaje:** permiten al alumnado expresar sus avances y dificultades.

5. Evaluación Individualizada

De acuerdo con la normativa vigente, se realizarán **evaluaciones individualizadas** en:

- **Tercer curso de Primaria:** para valorar la competencia en comunicación lingüística y matemática.
- **Sexto curso de Primaria:** para determinar el grado de adquisición de los objetivos de etapa y competencias clave.

Los resultados se utilizarán para adoptar medidas de mejora, informar a las familias y orientar la transición a la Educación Secundaria Obligatoria.

6. Comunicación con las Familias

Las familias recibirán información periódica sobre el progreso de sus hijos/as:

- **Informes de evaluación trimestrales**, con calificaciones cualitativas y cuantitativas.
- **Reuniones grupales e individuales** con el tutor/a.
- **Entrevistas específicas** en caso de dificultades o medidas de apoyo.
- **Informes finales** que incluyen el grado de logro de los objetivos y competencias.

La comunicación será clara, respetuosa y orientada a la colaboración educativa.

7. Evaluación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

La evaluación del alumnado con NEAE se realizará conforme a los criterios establecidos en su **Plan de Trabajo Individualizado (PTI)** o **Adaptación Curricular Significativa (ACS)**, teniendo en cuenta:

- Los criterios y estándares adaptados.
- Los instrumentos y procedimientos adecuados.
- Las medidas de accesibilidad y apoyo.
- La coordinación con el equipo de orientación y las familias.

Se garantizará la equidad, la inclusión y el respeto a los ritmos de aprendizaje.

8. Criterios de Calificación

Las calificaciones se expresarán conforme a la normativa autonómica:

- **IN (Insuficiente):** 1, 2, 3 o 4
- **SU (Suficiente):** 5
- **BI (Bien):** 6
- **NT (Notable):** 7 u 8
- **SB (Sobresaliente):** 9 o 10

La calificación final se obtendrá mediante la media ponderada de los estándares evaluados, teniendo en cuenta su categoría (básicos, intermedios, avanzados) y su temporalización.

E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La evaluación de la programación y de la práctica docente es una herramienta fundamental para la mejora continua del proceso educativo. Este apartado recoge los mecanismos de seguimiento, análisis y revisión del trabajo docente y de las programaciones de aula, asegurando su coherencia con los objetivos del centro y las necesidades reales del alumnado.

La promoción del alumnado se determina a partir del grado de adquisición de las competencias clave y del progreso personal respecto a los objetivos de etapa. El equipo docente, de forma colegiada, valorará si el alumno ha alcanzado los aprendizajes imprescindibles para continuar con aprovechamiento en el ciclo siguiente. Se priorizará el

principio de inclusión y el interés superior del menor, aplicando previamente todas las medidas de apoyo necesarias.

2. Criterios Generales de Promoción

- El alumnado promocionará al curso siguiente cuando haya alcanzado los objetivos del curso y el grado de desarrollo competencial esperado.
- La decisión de promoción se fundamentará en el análisis de los criterios de evaluación, los descriptores competenciales y las evidencias recogidas a lo largo del proceso.
- Se valorará especialmente el progreso en las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera), sin que ello implique una visión reduccionista del currículo.
- La repetición de curso se considerará una medida excepcional, aplicable únicamente cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, y se estime que puede favorecer el desarrollo del alumno/a.
- El alumnado podrá repetir una sola vez en la etapa, salvo en casos excepcionales debidamente justificados y autorizados por la inspección educativa.

3. Promoción del Alumnado con NEAE

- La promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) se realizará conforme a los criterios establecidos en su Plan de Trabajo (PT) o Adaptación Curricular Significativa (ACS).
- Se tendrá en cuenta el grado de desarrollo de los objetivos y competencias adaptadas, así como su evolución personal y social.
- En caso de repetición, se garantizará la continuidad de las medidas de apoyo y la revisión del plan individualizado.

4. Procedimiento de Toma de Decisiones

- El equipo docente se reunirá al finalizar cada trimestre para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones pedagógicas.
- En la evaluación final, se celebrará una sesión de evaluación colegiada en la que se decidirá la promoción o repetición de cada alumno/a.
- Se elaborará un informe individualizado en los casos de repetición, que incluirá las medidas aplicadas, los resultados obtenidos y las propuestas de mejora.
- Las familias serán informadas de forma clara, respetuosa y argumentada, y podrán solicitar aclaraciones o revisión de la decisión.

F. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la programación y de la práctica docente es una herramienta fundamental para la mejora continua del proceso educativo. Este apartado recoge los mecanismos de seguimiento, análisis y revisión del trabajo docente y de las programaciones de aula, asegurando su coherencia con los objetivos del centro y las necesidades reales del alumnado.

1. Enfoque General

La evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente en el CEIP "María de los Llanos Martínez" se concibe como un proceso sistemático, reflexivo y participativo, orientado a la mejora continua de la calidad educativa. Este proceso permite valorar la coherencia interna de las programaciones, la eficacia de las metodologías aplicadas, la adecuación de las medidas de atención a la diversidad y el impacto de las decisiones pedagógicas en el aprendizaje del alumnado.

La evaluación no se limita a la revisión de resultados académicos, sino que incluye aspectos organizativos, metodológicos, relaciones y éticos, en consonancia con los principios de la LOMLOE y el Decreto 81/2022.

2. Procedimientos de Evaluación

La evaluación de la programación y de la práctica docente se realiza mediante los siguientes procedimientos:

- **Revisión periódica de las programaciones didácticas** por parte de los equipos docentes, especialmente al inicio, mitad y final del curso.
- **Ánalisis de los resultados de aprendizaje** del alumnado, tanto cuantitativos como cualitativos, mediante indicadores de logro definidos en el Plan de Mejora.
- **Encuestas de satisfacción** dirigidas a alumnado, familias y profesorado, que permiten recoger percepciones sobre la eficacia de las estrategias aplicadas.
- **Reuniones de coordinación pedagógica**, en las que se reflexiona sobre la práctica docente, se comparten buenas prácticas y se proponen ajustes metodológicos.
- **Informes de seguimiento** elaborados por el equipo directivo y el equipo de orientación, que recogen evidencias, propuestas y conclusiones.

3. Dimensiones Evaluadas

La evaluación contempla diversas dimensiones que permiten una visión integral del proceso educativo:

- **Coherencia curricular:** alineación entre objetivos, competencias, contenidos, metodología y evaluación.
- **Adecuación metodológica:** pertinencia de las estrategias didácticas en relación con las características del alumnado y los contextos de aprendizaje.
- **Inclusión y atención a la diversidad:** eficacia de las medidas aplicadas para garantizar la participación y el progreso de todo el alumnado.
- **Organización y coordinación docente:** funcionamiento de los equipos de nivel, ciclo y etapa, y calidad de la planificación compartida.
- **Impacto en el aprendizaje:** mejora en los resultados académicos, desarrollo competencial y evolución personal del alumnado.
- **Satisfacción de la comunidad educativa:** valoración de las familias, alumnado y profesorado sobre el funcionamiento del centro y la calidad de la enseñanza.

4. Uso de los Resultados

Los resultados de la evaluación se utilizan para:

- **Revisar y ajustar las programaciones didácticas** de cada área y nivel.
- **Tomar decisiones pedagógicas** fundamentadas y consensuadas.
- **Diseñar nuevas situaciones de aprendizaje** más contextualizadas y significativas.
- **Actualizar el Proyecto Educativo y el Plan de Mejora** del centro.
- **Orientar la formación continua del profesorado** en función de las necesidades detectadas.
- **Fortalecer la cultura de la autoevaluación y la mejora continua** en el centro.

G. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El CEIP “María de los Llanos Martínez” apuesta por una educación inclusiva que garantice la equidad y la participación de todo el alumnado. Este apartado define las medidas curriculares y organizativas que permiten adaptar la enseñanza a las características individuales, así como el procedimiento para elaborar, aplicar y evaluar las adaptaciones curriculares y los apoyos necesarios.

1. Principios Generales

La atención a la diversidad constituye uno de los pilares fundamentales del Proyecto Educativo del CEIP “María de los Llanos Martínez”. Se concibe como el conjunto de medidas pedagógicas, organizativas y curriculares destinadas a garantizar una respuesta educativa adecuada a las características, intereses, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de todo el alumnado.

Este principio se articula en coherencia con la LOMLOE, el Decreto 81/2022 y el Plan de Mejora del centro, promoviendo una escuela inclusiva, equitativa y de calidad, que favorezca el desarrollo integral de cada alumno/a y elimine cualquier forma de discriminación o exclusión.

2. Medidas Curriculares y Organizativas

El centro aplica medidas de carácter general que permiten adaptar el currículo y la organización escolar a la diversidad del alumnado:

- **Agrupamientos flexibles:** permiten la atención personalizada y el trabajo cooperativo.
- **Coenseñanza:** dos docentes en el aula para reforzar la atención individualizada.
- **Trabajo por rincones y talleres:** especialmente en los primeros niveles, favorecen la autonomía y la adaptación metodológica.
- **Adaptaciones metodológicas:** uso de materiales manipulativos, visuales, digitales y multisensoriales.
- **Adaptaciones temporales y de presentación:** ajuste de tiempos, formatos y canales de comunicación.
- **Refuerzo educativo:** dentro y fuera del aula, en horario lectivo y complementario.

Estas medidas se aplican de forma flexible, contextualizada y revisable, en función de las necesidades detectadas y de la evolución del grupo.

3. Medidas Individualizadas

Para el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), se diseñan medidas individualizadas que garantizan su inclusión y progreso:

- **Planes de Trabajo Individualizados (PTI):** documento que recoge los objetivos, medidas, recursos y seguimiento del alumno/a.
- **Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS):** modificación sustancial de los elementos del currículo, aplicable en casos de discapacidad intelectual, trastornos graves del desarrollo o situaciones similares.
- **Programas específicos:** habilidades sociales, regulación emocional, conducta, autonomía personal, funciones ejecutivas, lectoescritura, etc.
- **Apoyos especializados:** intervención de profesionales de Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL), Orientación y Servicios Sociales.
- **Coordinación con servicios externos:** Equipos de Atención Temprana, Salud Mental, Servicios Sociales, ONGs, etc.

4. Procedimiento de Elaboración y Evaluación de las Adaptaciones

La elaboración de las medidas individualizadas se realiza mediante un proceso colaborativo y técnico:

1. **Detección de necesidades:** por parte del tutor/a, especialistas o familias.
2. **Valoración psicopedagógica:** realizada por el equipo de orientación.
3. **Diseño del PTI o ACS:** en coordinación con el tutor/a, especialistas y familia.
4. **Aplicación y seguimiento:** con registro de evidencias, reuniones periódicas y ajustes necesarios.
5. **Evaluación final:** valoración del impacto de las medidas y propuesta de continuidad o modificación.

5. Cultura Inclusiva del Centro

El CEIP "María de los Llanos Martínez" promueve una cultura inclusiva basada en:

- El respeto a la diversidad como valor educativo.
- La participación activa de todo el alumnado en la vida del centro.
- La implicación de las familias en el proceso educativo.

- La formación continua del profesorado en inclusión, DUA y atención a NEAE.
- La prevención de la exclusión, el acoso y la discriminación.

H. PLAN DE LECTURA

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Lector del CEIP María de los Llanos Martínez, se enmarca dentro de la Programación General Anual y tiene como finalidad fomentar el gusto por la lectura y la mejora de la competencia lectora en todas las etapas educativas. La lectura constituye un eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo una herramienta esencial para el desarrollo de la competencia comunicativa y para el acceso al conocimiento en todas las áreas. Este plan responde a los principios establecidos en la LOMLOE y en el Proyecto Educativo de Centro, integrando actuaciones coordinadas por todo el profesorado, con la participación de las familias y el apoyo de la biblioteca escolar como centro de recursos y dinamización lectora.

2. OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar el gusto por la lectura y desarrollar el hábito lector desde las primeras edades.
- Mejorar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita.
- Integrar la lectura en todas las áreas del currículo, no solo en Lengua Castellana y Literatura.
- Promover la lectura como fuente de placer, conocimiento y crecimiento personal.
- Implicar a las familias y a toda la comunidad educativa en el fomento del hábito lector.
- Utilizar la biblioteca escolar como espacio de encuentro, información y creación.
- Favorecer la autonomía lectora y la selección crítica de lecturas adecuadas a la edad.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Plan Lector se articula a través de una serie de medidas y actividades distribuidas a lo largo del curso, con carácter transversal e interdisciplinar.

3.1. Actuaciones permanentes

- Lectura diaria: al menos 15 minutos diarios dedicados a la lectura en todas las aulas.
- Lectura compartida: sesiones de lectura en voz alta, dramatizaciones, debates o lecturas dialogadas.
- Uso de la biblioteca escolar semanal para todos los cursos. Préstamo de libros. Hacer al alumnado usuario de la biblioteca.
- Apadrinamiento lector: alumnado de cursos superiores lee y acompaña a los más pequeños en actividades lectoras.
- Recomendaciones lectoras mensuales: exposición de libros recomendados por alumnado y profesorado.

- Préstamo de libros: mantenimiento activo del servicio de préstamo de la biblioteca escolar.
- Rincón lector en el aula: cada tutoría dispondrá de un pequeño espacio con libros adecuados a la edad del alumnado.
- Adquisición/catalogación de fondos nuevos para la Biblioteca Escolar.
- Ampliación de fondos para la etapa de Educación Infantil, mejoras en la sección de Infantil en la biblioteca escolar, potenciación y desarrollo de actividades destinadas a esta etapa.

3.2. Actividades trimestrales

Primer trimestre:

- Celebración del Día de la Biblioteca (24 de octubre) con actividades de animación lectora.
- Inauguración del curso lector y presentación de las normas de la biblioteca escolar.
- Elaboración del “Pasaporte lector” o registro individual de lecturas.

Segundo trimestre:

- Concurso de marcapáginas con motivo del Día de la Paz o Carnaval.
- Lecturas con arte: ilustración de cuentos, poesías o fragmentos literarios.
- Participación de familias lectoras: invitación a padres/madres a leer cuentos en clase.

Tercer trimestre:

- Celebración del Día del Libro (23 de abril): lecturas públicas, cuentacuentos, gyikmanas literarias.
- Feria del Libro en colaboración con librerías locales.
- Encuentros con autores y autoras de literatura infantil y juvenil.
- Clausura del Plan Lector: entrega de diplomas o reconocimientos a lectores destacados.

*Durante todo el curso se realizarán actividades en torno al libro “El tesoro de la Barracuda”, de la autora albaceteña Llanos Campos, y su versión cinematográfica. A través de esta obra se pretende desarrollar actividades de comprensión lectora, expresión escrita, dramatización, ilustración y reflexión sobre valores como la amistad, la cooperación, la superación personal y el amor por los libros.

** Ciclo de autores con reseñas: el alumnado conocerá a varios autores y autoras representativos de la literatura infantil y juvenil a través de un “Ciclo de autores”. Cada mes o trimestre se trabajará un escritor/a distinto (por ejemplo, Gloria Fuertes, Roald Dahl, Gianni Rodari, Ana María Matute, Michael Ende, etc.). Tras la lectura guiada de una o varias de sus obras, los alumnos elaborarán una reseña literaria, combinando expresión escrita, comprensión lectora y creatividad.

4. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades permanentes se desarrollarán durante todo el curso, mientras que las trimestrales se distribuirán de la siguiente manera:

Trimestre	Actividades principales
1º trimestre (septiembre-diciembre)	Día de la Biblioteca, lanzamiento del plan, pasaporte lector.
2º trimestre (enero-marzo)	Ciclo de autores, apadrinamiento lector, participación de familias lectoras.
3º trimestre (abril-junio)	Día del Libro, encuentros con autores, gyikmanas literarias, clausura del plan lector.

5. COORDINACIÓN Y RESPONSABLES

- Equipo directivo: supervisión general y seguimiento del plan.
 - Coordinación de biblioteca escolar: dinamización, gestión de fondos y propuestas de actividades.
 - Tutores y especialistas: integración del Plan Lector en la programación de aula y en las áreas.
 - Familias: participación en actividades y fomento del hábito lector en el hogar.
- Colaboración del AMPA en las actividades en torno al DÍA DEL LIBRO.
- Alumnado: participación activa como lector, creador y mediador entre iguales.

La Comisión de Biblioteca se reunirá trimestralmente para planificar, revisar y evaluar las actuaciones del plan.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR

La evaluación del Plan Lector se basará en indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan valorar su impacto en la mejora del hábito lector y la competencia lectora del alumnado.

- Instrumentos de evaluación:
- Registros de lectura y uso de la biblioteca escolar.
- Observación directa del profesorado.
- Cuestionarios de valoración al alumnado y familias.
- Actas de reuniones de la Comisión de Biblioteca.

- Resultados de las evaluaciones de comprensión lectora.

Criterios de valoración:

- Participación del alumnado en las actividades lectoras.
- Mejora del interés y motivación por la lectura.
- Implicación del profesorado y las familias.
- Incremento del uso y préstamo de libros de la biblioteca escolar.

7. RECURSOS

- Biblioteca escolar del centro.
- Biblioteca municipal y recursos del entorno.
- Materiales del aula: colecciones, revistas, cuentos, cómics, etc.
- Plataformas digitales de lectura.
- Colaboración con librerías locales y entidades culturales.

8. DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan Lector se incluirá en la Programación General Anual y su desarrollo será revisado trimestralmente en las reuniones de ciclo y claustro. Se elaborará una memoria final donde se reflejarán las actuaciones llevadas a cabo, el grado de cumplimiento de los objetivos y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

I. PLAN DE TUTORÍA

La acción tutorial es un eje vertebrador de la educación integral del alumnado. En este apartado se definen las líneas de actuación orientadas a promover la convivencia, la orientación personal y académica, la educación emocional y la implicación de las familias en el proceso educativo.

1.- JUSTIFICACIÓN

Desde nuestro centro entendemos que los maestros no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos/as, como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar: actitudes, motivación, autoconcepto, priorización de valores, etc.

Por lo tanto, la función tutorial debe asegurar que los alumnos de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. Para ello, el tutor debe guiar y orientar en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Por todo ello, consideramos necesario realizar desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

Este P.A.T. que a continuación presentamos, es el intento que hacemos desde el equipo docente para abordar nuestra labor como tutores dentro del marco de nuestro P.E.C. y supone una parte de la P.C.C.. Por tanto, su objetivo primordial será la consecución de los objetivos generales reflejados en el P.E.C. y debe estar en coherencia e interrelación con los P.C.C.

2. MARCO LEGAL.

Para desarrollar nuestro Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), se tiene en cuenta la legislación vigente que establece la necesidad de una atención psicopedagógica y orientación educativa, otorgando especial relevancia a la función tutorial. Las principales referencias normativas son:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), conocida como **LOMLOE**.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, que regula la evaluación y la promoción en Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en Castilla-La Mancha.
- **Orden 121/2022**, de 14 de junio, que regula la organización y funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha.
- **Orden 185/2022**, de 27 de septiembre, que regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en Castilla-La Mancha.
- **Ley 2/2025**, de 11 de abril, de modificación de la Ley de Educación de Castilla-La Mancha y de la Ley de Participación Social en la Educación, que introduce medidas de mejora en la equidad educativa y la participación de las familias.
- **Ley 3/2012**, de Autoridad del Profesorado, que establece un marco para el reconocimiento social y la dignificación de la labor docente.
- **Decreto 66/2013**, de 3 de septiembre, sobre atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado.
- **Decreto 277/2011**, de 15 de septiembre, y su modificación por el **Decreto 91/2014**, sobre el horario lectivo del personal docente no universitario.
- **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Esta normativa establece que el P.A.T. incluirá actuaciones dirigidas a los siguientes destinatarios:

- **Alumnado**, considerado tanto individualmente como en grupo.
- **Equipo docente**, para coordinar la acción educativa.
- **Familias**, como agentes fundamentales en el proceso educativo.

3. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

La acción tutorial se considera intrínsecamente vinculada a la docente como conjunto de acciones articuladas en torno a esta y que pretenden contribuir a la consecución de los grandes fines de la educación y por ello a los objetivos de etapa.

Sin embargo, el planteamiento de la orientación no se hace en función de cada uno de estos ni otros objetivos, sino buscando la manera de integrar y complementar.

La función tutorial es poner en primer plano las características de la educación y dar más peso al carácter personalizado, individualizado, integral y diverso de la enseñanza, frente a la parcelación en materias y la desaparición del individuo en el grupo.

Tutoría, orientación e intervención psicopedagógica integran el currículo, como oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y a la maduración de la personalidad de los alumnos.

4. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS.

- Personalización: se educa a la persona como tal, para el desarrollo de la personalidad de cada uno,
- Individualización: se educa a personas concretas, con características individuales, que se deben respetar, aprovechar y enriquecer, no a abstracciones o colectivos.
- Inclusión/Integración: se educa a la persona completa, integrando los diferentes ámbitos de desarrollo y las líneas educativas; en contraposición a la parcelación educativa o de los conocimientos.
- Diversificación: se educa ajustando la enseñanza a las necesidades educativas de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones, curriculares, metodológicas y de acceso, adecuando la escuela al alumno, a sus características, con sus aptitudes, intereses y motivaciones diferenciales.

5. OBJETIVOS

* **OBJETIVOS GENERALES.**

Con nuestro P.A.T. nos proponemos el desarrollo de los siguientes objetivos:

- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
- Favorecer la interacción entre profesores, alumnos y familias.
- Coordinar la información relativa a los alumnos (elaboración y dinamización de canales de información, cumplimentación de documentos, etc.).
- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.

* **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

★ **Alumnos.**

- Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del P.E.
- Ajustar la enseñanza a las características individuales de los alumnos, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del fracaso e inadaptación escolar, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, niveles y ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
- Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.
- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje, es decir, contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

★ **Familias.**

- Informar a los padres de alumnos del grupo de todos los aspectos relacionados con actividades docentes y rendimiento académico.
- Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Orientar y asesorar a las familias tanto individual como colectivamente para asumir responsablemente la educación de sus hijos.
- Colaborar con las familias en el logro de los objetivos educativos programados para el grupo.

☆ **Profesorado.**

- Unificar criterios de actuación en un grupo de alumnos, dentro del nivel y dentro de un mismo ciclo.

6. CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar desde nuestro P.A.T. los vamos a dividir en diferentes ámbitos de trabajo:

☆ **Comienzo de curso.**

- Conocimiento mutuo.
- Integración en el grupo.
- Establecimiento de normas.
- Horarios.
- Derechos y deberes.
- Reparto de responsabilidades.

☆ **Las relaciones en el grupo.**

- Autoestima.
- Expresión de sentimientos.
- Estructura de grupo.
- Habilidades sociales.
- Resolución de conflictos.

☆ **Conocimiento de los alumnos.**

- Actitudes.

- Motivación e intereses.
- Rendimiento.
- Historia personal.

☆ **Mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.**

- Técnicas de estudio.
- Organización de tiempos.
- Técnicas de dinámica de grupos.
- Apoyos y refuerzos.
- Adaptaciones curriculares.

☆ **Coordinación con la familia.**

- Colaboración educativa.
- Colaboración informativa.
- Colaboración formativa.

☆ **Coordinación con el profesorado.**

- Coordinación.
- Establecimiento de criterios de evaluación.
- Diseño y planificación conjunta.
- Refuerzo y apoyo.
- Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos.

☆ **Evaluación.**

- Evaluación inicial.
- Revisión de expedientes.
- Instrumentos de observación y registro.
- Procedimientos de información a alumnos y familias.
- Evaluación de la tutoría

7. ORGANIZACIÓN

7.1. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA.

El nombramiento de los tutores y la asignación de cursos tendrá lugar en el último claustro del curso anterior y se confirmará en el primer claustro de inicio del curso escolar. Cada grupo dispondrá de un tutor designado por el director, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre los maestros que imparten docencia al grupo y de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. La permanencia de un maestro/a (tutor/a y/o especialista) con el mismo grupo de alumnos hasta finalizar los dos cursos con el mismo grupo de alumnos, haciéndose corresponder con los antiguos ciclos.
- b. Los tutores que inicien tutoría con los alumnos de 5º nivel deben continuar en 6º curso.
- c. Se intentará que el tutor del grupo sea el que imparta un mayor número de horas en el mismo.
- d. Se tendrá en cuenta la especialidad y la adscripción del profesorado al puesto de trabajo.
- e. A los especialistas y miembros del equipo directivo, a éstos últimos preferentemente en el tercer ciclo, se les adjudicará tutoría en último lugar, por este orden, y sólo si es estrictamente necesario.
- f. Acuerdo entre los maestros afectados basado en razones de idoneidad, pedagógicas y organizativas.

De no existir dicho acuerdo, el director asignará los grupos por este orden:

1. Maestros/as definitivos del Centro, por antigüedad en el mismo, contada desde su toma de posesión en el centro.
2. Maestros/as provisionales del Centro, dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo.
3. Maestros/as interinos, si los hubiere.

7.2. ORGANIZACIÓN DE APOYOS.

★ ¿Quién los realiza?

- El propio tutor.
- Maestros con disponibilidad horaria cuyo horario se adapte mejor a las necesidades de los alumnos a los que apoye, preferentemente del mismo ciclo.
- Especialistas de P.T., A.L., E.F. y Música

★ ¿Cómo?

- Dentro del aula cuando las actividades que se apoyen coincidan con las del resto de alumnos y preferentemente en Infantil y primer ciclo de Primaria.
- Fuera del aula con alumnos de adaptación curricular significativa y en los casos de refuerzo en actividades distintas a las que realizan el resto de la clase.

★ ¿Cuándo?

- Al comienzo del curso el jefe de estudios en acuerdo con los demás maestros implicados, incluidos los especialistas de P.T., A.L., E.F. Y Música, y atendiendo a las necesidades establecidas por el orientador, establecerá los horarios de apoyo, que se revisarán cuando se produzca alguna variación en los alumnos sujetos de apoyo y siempre después de cada periodo de evaluación.

7.3. COORDINACIÓN.

- Figurará una hora semanal en el horario de obligada permanencia para la coordinación entre los distintos maestros del grupo/nivel, para analizar las líneas pedagógicas a seguir, elaboración de programaciones, recogida de información, etc...
- Cada grupo de alumnos tendrá asignada una sesión de evaluación trimestral en la que estarán presentes todos los maestros que imparten en el grupo, incluyendo los especialistas de P.T, A.L, y E.C.
- Los tutores se coordinarán con el orientador en las reuniones de nivel y ciclo, en las sesiones de evaluación y cuando sea necesario.
- El orientador del centro se coordinará semanalmente con el Jefe de Estudios y, al menos, mensualmente con la C.C.P.

8. ACTUACIONES CON EL TUTOR

Las actuaciones a desarrollar por el tutor dentro del Plan de Acción Tutorial las vamos a dividir en actuaciones con alumnos, actuaciones con familia y actuaciones con profesores. También se incluye un resumen de las actuaciones de todos los maestros para cumplir y hacer cumplir las normas de convivencia del centro.

★ **Actuaciones con alumnos**

a) Con el grupo:

- Realizará las evaluaciones iniciales, trimestrales y final de cada ciclo.
- Cumplimentar las actas de evaluación trimestrales.
- Actividades de tutoría en una hora semanal que se establezca para ello y otras actividades complementarias sobre temas transversales.
- Hará hincapié en todos los contenidos de tutoría cuando la ocasión lo requiera.
- Motivar, animar y organizar su participación en las actividades complementarias y extracurriculares que se programen.
- Realizar el programa de acogida de alumnos nuevos e inmigrantes.
- Variar la agrupación de alumnos para facilitar tanto el aprendizaje como el

conocimiento mutuo.

- Celebrar asambleas para comentar y discutir problemas de convivencia y aprendizajes comunes.
 - Valorar el trabajo de los menos capacitados, potenciando de manera verbal cualquier logro o mejora y de igual forma darles responsabilidades en aquellas actividades que destaque (deportes, música, manualidades...)
 - Exponer periódicamente los trabajos de todos.
 - Dar difusión a los trabajos bien realizados.
 - Realizará la vigilancia y cuidado del patio de recreo según el turno que le corresponda, atendiendo a las demandas y problemas que se planteen entre los alumnos de los diferentes cursos.
 - Potenciar la autoevaluación y la coevaluación.
- b) Individualmente:
- Seguimiento y evaluación de cada uno.
 - Tendrá al día el expediente del alumno y cumplimentará todos los documentos relacionados con su proceso educativo: fichas de seguimiento, boletines de información a la familia, registro académico individual, libro de escolaridad y adaptaciones curriculares o programas de refuerzo si fuera necesario
 - Proporcionará los apoyos pertinentes a los alumnos que los requiera.
 - Realizará las demandas de evaluación al orientador de los alumnos que es posible puedan necesitar una ayuda más especializada. (hoja de derivación)
 - Realizará entrevistas individuales con los alumnos, relacionadas con su rendimiento, su comportamiento, sus relaciones, etc., cuando la situación lo requiera.
 - Llevará un control de las faltas de asistencia proporcionando los justificantes de las mismas y anotando las justificadas y no justificadas. Al finalizar cada trimestre se entregará el parte de faltas, exceptuando situaciones reiteradas de absentismo, comunicándolo al equipo directivo.
 - Anotará en una ficha de incidencias aquellas que sean más significativas en el comportamiento de los diferentes alumnos.

★ **Actuaciones con las familias de sus alumnos.**

a) En grupo:

- Tendrá al menos tres entrevistas colectivas:
 - una al comienzo de curso de acogida al centro, donde se les explicará a las familias el funcionamiento del centro, horarios, normas de convivencia, etc.
 - otra al comienzo del segundo trimestre donde se analizarán los resultados

obtenidos y la marcha general del curso.

- Otra durante el tercer trimestre.
 - Realizará otras reuniones colectivas por cualquier motivo extraordinario o ante una situación que lo requiera.
- b) Individualmente:
- Entrevistas semanales a requerimiento de los padres o a propuesta del tutor para tratar asuntos concretos en la educación de su hijo/a. Enviará a los padres una citación y recogerá en una ficha lo tratado en la reunión.
 - Entrevistas personales iniciales con todos los padres de los alumnos para conocer la situación familiar y personal de cada uno. Se harán al inicio de la escolaridad en Infantil, en 1º de Primaria y siempre que se produzca un cambio de tutor o cuando se incorpore un alumno nuevo.
 - Entrevistas trimestrales opcionalmente para comentario de las notas.
 - Entrevista de final de curso para la entrega y comentario de las notas, y para orientarles sobre las actividades que su hijo pudiera realizar durante el verano para mejorar o reforzar algunos aprendizajes.

★ **Actuaciones con el resto del profesorado:**

a) Con Equipo Directivo:

- Entregarán al Jefe de Estudios sus programaciones.
- Además, también le solicitarán las demandas de apoyo para su grupo.

b) Con el Orientador:

- Los tutores se reunirán en el nivel/ciclo o en otras convocadas por el orientador y en colaboración con él, organizarán las actividades de tutoría.
- Le harán llegar al orientador las demandas de evaluación para que éste las tenga en cuenta.
- Rellenarán los documentos que el orientador les dé para recoger datos de los alumnos y poderlos evaluar de manera adecuada.
- Mantendrán reuniones programadas con el orientador para cualquier asunto relacionado con la tutoría, atención a la diversidad, asesoramiento, etc.

c) Con los especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje.

- Elaboración de adaptaciones curriculares para los alumnos que las necesiten.
- Seguimiento y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, en colaboración también con el orientador del centro.

d) Con otros maestros:

- Coordinar las reuniones de evaluación trimestrales de su grupo y recoger en un acta lo tratado.
- Mantener intercambio de información con los restantes maestros de su grupo de

alumnos de forma continua para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

- Realizar conjuntamente con el tutor del curso paralelo las programaciones de aula.
- Establecer con el resto de maestros de su ciclo los criterios de evaluación de alumnos, así como otros criterios de actuación.
- Mantener reuniones con maestros de ciclo o de nivel para tratar asuntos relacionados con el proceso educativo de los alumnos.

★ **Resumen de actuaciones de los maestros en relación a las normas de convivencia:**

▪ **Entradas y salidas de alumnos:**

- Cada tutor a 1^a hora debe recoger a los mismos en las aulas. Después del recreo cada maestro recogerá a su grupo de alumnos.
- Los maestros que finalicen la clase antes de los recreos, deben salir con los alumnos del aula y cuidar que lo hagan en orden y sin alborotos.
- Para evitar problemas con los alumnos que están en Educación Física, no se debe dejar salir al patio a ningún alumno en horario lectivo, incluida la E.F. que da el tutor, si no es con la presencia del mismo.
- Los maestros que utilicen el patio o el aula para E.F., las aulas de informática, inglés, música, biblioteca y sala de material, deben cuidar que los alumnos vayan por los pasillos en silencio.

▪ **Recreos:**

- Todos los maestros y maestras encargados de la vigilancia y cuidado de los patios, tendrán entre sus cometidos, los siguientes:
 - Atender a cualquier alumno que acuda a ellos solucionando su problema si es posible.
 - Mediar y solucionar en los conflictos que se produzcan.
 - Cuidar de que no se tiren desperdicios ni papeles al suelo haciendo buen uso de las papeleras.
 - Hacer que los alumnos cumplan con las normas de convivencia que tienen establecidas: uso de los servicios, respeto a las instalaciones, etc.

▪ **Ausencias y faltas:**

Cualquier maestro o maestra que tuviera que irse del centro por causa justificada antes del horario establecido, incluidas las horas de permanencia en el centro, debe comunicarlo al equipo directivo.

- **Cuidado de las aulas y espacios comunes:**
 - Los maestros que tengan las últimas sesiones con los alumnos deben encargarse de apagar las luces del aula y de bajar las persianas.
 - Al salir de las aulas de informática o biblioteca, deben cuidar que todo el material quede en orden: ordenadores apagados, materiales en el armario, sillas colocadas...
 - Para que sea un lugar agradable y acogedor, es necesario mantener ordenada y limpia la sala de profesores (procurar no dejar nada encima de las mesas, retirar los papeles que no sirvan o se hayan quedado viejos, etc.)

9. ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON ALUMNOS

★ EDUCACIÓN INFANTIL

- Acogida de alumnos nuevos: Plan de acogida.
- Acogida de alumnos de tres años: Periodo de adaptación:
 - Reunión general con las familias.
 - Entrada escalonada de niños y niñas.
 - Entrevista individual con las familias.
- Actividades de Integración en el grupo y conocimiento mutuo por medio de juegos y canciones.
- Elaboración de normas de aula con participación de los niños/as.
- Actividades de AUTOCONOCIMIENTO para:
 - Tener un concepto claro y positivo de sí mismo.
 - Saber qué siente y cómo expresar sus emociones.
- Actividades de AUTONOMÍA para:
 - Conocer y expresar sentimientos propios.
 - Reconocer y responsabilizarse de sus propios actos.
 - Establecer normas consensuadas.
- Actividades de AUTOESTIMA para:
 - Valorarse como miembro del grupo.
 - Tener iniciativa.
 - Estar contento de ser quien es.
- Actividades de COMUNICACIÓN PARA:

- Expresar sentimientos.
- Aprender y expresar cosas nuevas.
- Desarrollarse como personas y grupo.
- Actividades de ESCUCHA para:
 - Desarrollar la empatía.
 - Descubrir los sentimientos de los demás.
 - Desarrollar la tolerancia.
- Actividades de RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS para:
 - Aprender a vivir en sociedad.
 - Desarrollar formas constructivas de relacionarse con los demás
- Actividades de HABILIDADES SOCIALES para:
 - Relacionarse positivamente con los demás.
 - Solicitar y ofrecer ayuda.
 - Iniciar y mantener una conversación.
- Actividades de PENSAMIENTO POSITIVO para:
 - Marcarse metas y objetivos.
 - Ver lo positivo de cada situación.
 - Mantener un estado de ánimo optimista.
- Actividades de ASERTIVIDAD para:
 - Decir lo que se piensa sin herir los sentimientos.
 - Reconocer los errores sin vergüenza.

J. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

El Plan de Digitalización impulsa la competencia digital del alumnado y del profesorado mediante el uso pedagógico de las tecnologías en todas las áreas. Este apartado recoge las estrategias para integrar herramientas digitales en el aprendizaje, fomentar un uso ético y responsable de internet, y avanzar hacia una enseñanza adaptada a la sociedad del conocimiento.

Objetivos:

- Desarrollo de la competencia digital
- Uso seguro, crítico y creativo de las TIC

- Integración de dispositivos y plataformas digitales

Actuaciones:

- Participación en el programa Carmenta
- Uso de paneles interactivos y tablets
- Formación continua del profesorado
- Coordinación TIC y mantenimiento de equipos

K. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

El centro establece una serie de acuerdos orientados a la mejora continua de los resultados académicos y competenciales. Estos incluyen la coordinación docente, la unificación de criterios de evaluación, el refuerzo de las áreas instrumentales, la implementación de planes de mejora en lectura y matemáticas, y la formación permanente del profesorado. Todo ello se enmarca en un proceso de reflexión y revisión anual para garantizar la calidad educativa.

Estrategias:

- Refuerzo educativo en áreas instrumentales
- Talleres de expresión oral, lectoescritura y resolución de problemas
- Agrupamientos flexibles y coenseñanza
- Evaluación colegiada y seguimiento trimestral
- Implicación de las familias
- Coordinación entre niveles y etapas

L. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales del currículo se incorporan de forma integrada en todas las áreas, favoreciendo la formación integral del alumnado. Se trabajan valores como la igualdad de género, la educación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental, la salud, la seguridad vial y la ciudadanía democrática. Estas temáticas se abordan tanto en las situaciones de aprendizaje como en las actividades complementarias y de tutoría.

Se trabajarán de manera transversal en todas las áreas:

- **Igualdad de género** y coeducación.

- **Educación para la paz** y resolución pacífica de conflictos.
- **Salud y bienestar** (hábitos alimentarios, educación afectivo-sexual, prevención de riesgos).
- **Sostenibilidad, consumo responsable y economía circular.**
- **Competencia digital y seguridad en la red.**
- **Valores democráticos y derechos humanos.**

Estrategias metodológicas:

- Aprendizaje cooperativo, tertulias dialógicas, proyectos solidarios
- Uso de textos literarios y audiovisuales con contenido ético
- Participación en campañas sociales y actividades comunitarias